

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, y D^a MARÍA DEL PUERTO GALLEGO ARRIOLA, diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

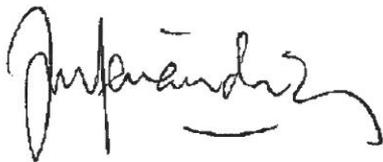
Con fecha 15 de abril de 2013, se suscribió el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería (CGE) y el Sindicato de Enfermería SATSE. Posteriormente, en Julio de 2013, se firmó un acuerdo entre estas mismas instituciones plasmando una serie de acuerdos y medidas a adoptar por parte del Ministerio a partir de esa fecha. Siguiendo el texto de los acuerdos se pregunta:

1. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en desarrollo de dicho acuerdo en relación a los objetivos del apartado I, denominado genéricamente "Pacto por la Sanidad"?
2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en desarrollo de dicho acuerdo en relación a los objetivos del apartado II, denominado "Ordenación Profesional", respecto de cada uno de sus subapartados: actividad profesional, registros profesionales sanitarios, especialidades de enfermería, desarrollo profesional?
3. Específicamente en relación con el Registro de Profesionales Sanitarios creado por RD 640/2014 se pregunta:
 - o ¿cuál es su alcance actual en cuanto a número de profesionales por categoría registrados y número de datos disponibles de cada categoría?

C.DIP 3161 140316 17:22

- o accesos que ha tenido el registro por parte de autoridades y administraciones, corporaciones profesionales, profesionales individuales y público en general
 - o usos que ha tenido el Registro en relación con los dos fines contemplados en su artículo 2.
4. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en desarrollo de dicho acuerdo en relación a los objetivos del apartado III, denominado "Gestión clínica por procesos"?
 5. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en desarrollo de dicho acuerdo en relación a los objetivos del apartado IV, denominado "Coordinación socio-sanitaria"?
 6. ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento con estas dos instituciones de enfermería establecida en el Acuerdo?, ¿en qué fechas? ¿cuál fue el orden del día de cada reunión?

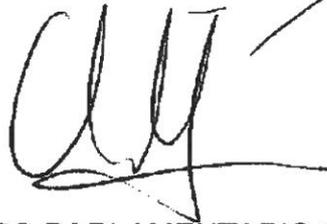
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de marzo de 2016



EL DIPUTADO
JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



LA DIPUTADA
Mª DEL PUERTO GALLEGO ARRIOLA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21/26/SA/mmf/

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, y D^a MARÍA DEL PUERTO GALLEGO ARRIOLA, diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Pasados más de dos años desde la firma del Acuerdo marco de colaboración suscrito ente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, de 6 de Noviembre del 2013, interesa saber y evaluar los trabajos, conclusiones y desarrollo que han tenido lugar con respecto a dicho acuerdo.

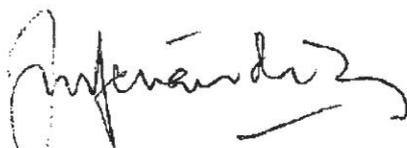
1. ¿Cuáles son los trabajos que se han llevado a cabo para el estudio y definición de las bases del pacto por la sanidad desde la perspectiva de los profesionales de la farmacia, en relación con la aportación del farmacéutico como agente activo al Sistema Nacional de Salud, su labor asistencial en el sistema sanitario, el uso responsable de medicamentos, la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud, la participación activa de la farmacia comunitaria en políticas de salud pública?
2. ¿Cuáles son los estudios que se han llevado a cabo para definir los criterios y garantías para el desarrollo profesional y laboral de los profesionales de la farmacia en relación con formación de pregrado y postgrado, registro estatal de profesionales sanitarios del sector de farmacia, necesidades de formación continuada en el sector, promoción profesional, nuevos servicios profesionales?
3. ¿Qué estudios se han llevado a cabo para definir estrategias para implantar la gestión clínica en el sector de farmacia relativos a un Plan estratégico de farmacia comunitaria, gestión clínica en el ámbito de la farmacia asistencial, aplicación de nuevas tecnologías, enfoque de la prestación farmacéutica hacia el paciente crónico y para la colaboración

C-DIP 3162 140316 17:22

entre los centros sanitarios y sociales públicos y privados, revisión de los sistemas de facturación de la prestación farmacéutica?

4. ¿En qué situación se encuentra actualmente el desarrollo de dicho Acuerdo Marco de Colaboración?
5. ¿Cuántos grupos técnicos se han constituido de los contemplados en la estipulación tercera y qué informes y en qué plazos se han presentado?
6. ¿En qué fecha se realizó la Conferencia prevista en dicha estipulación y cuántos de dichos informes se han elevado al CISNS?
7. ¿Existe algún tipo de periodicidad en las reuniones y la interlocución entre las partes firmantes?
8. ¿Cuántas veces se han celebrado reuniones entre las partes firmantes?, ¿en qué fechas?, ¿cuáles fueron los órdenes del día?
9. ¿Segue vigente el acuerdo o se ha resuelto por voluntad de alguna de las partes?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de marzo de 2016



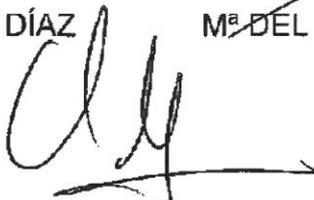
EL DIPUTADO

JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



LA DIPUTADA

Mª DEL PUERTO GALLEGO ARRIOLA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21/26/SA/mmf/

C.DIP 3162 140316 17:22

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, y D^a MARÍA DEL PUERTO GALLEGO ARRIOLA, diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Con fecha 11 de febrero de 2013, se suscribió el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) y el Foro de la Profesión Médica, y posteriormente, en Julio de 2013, un acuerdo con este mismo Foro plasmando una serie de acuerdos y medidas a adoptar por parte del Ministerio a partir de esa fecha. Siguiendo el texto de los acuerdos se pregunta:

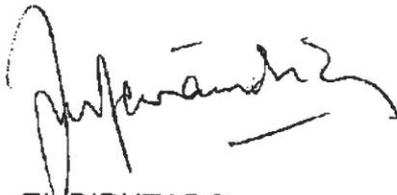
1. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en desarrollo de dicho pacto en relación a los objetivos del apartado 1, denominado genéricamente "Pacto por la Sanidad"?
2. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en desarrollo de dicho pacto en relación a los objetivos del apartado 2, denominado "Ordenación Profesional", respecto de cada uno de sus subapartados: desarrollo normativo, troncalidad, desarrollo profesional y registros profesionales sanitarios?

C.DIP 3163 140316 17:22

3. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio en desarrollo de dicho pacto en relación a los objetivos del apartado 3, denominado "Bases para desarrollar el marco normativo que permita la regulación e implementación de las unidades de gestión clínica (UGC)."?

4. ¿Cuántas veces se ha reunido la Comisión de Seguimiento establecida en el Acuerdo Marco de 11 de febrero de 2013?, ¿en qué fechas? ¿cuál fue el orden del día de cada reunión?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de marzo de 2016



EL DIPUTADO
JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ



LA DIPUTADA
M^a DEL PUERTO GALLEGO ARRIOLA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/26/SA/mmf/

C.DIP 3163 140316 17:22